

B O P

Ciudad Real



Número 30

lunes, 12 de febrero de 2018

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

*Licitación del contrato de adjudicación de 21 terminales biométricos de control de presencia, para los distintos Servicios.....*991

SECRETARÍA GENERAL

*Asuntos tratados por el Pleno y la Junta de Gobierno durante el mes de enero de 2018.....*993

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

*Licitación del contrato de gestión de servicios públicos de explotación y gestión de la piscina municipal y bar.....*994

CALZADA DE CALATRAVA

*Solicitud de licencia por Miguel Ángel Cerros Pozuelo para explotación ganadera de ganado vacuno de carne.....*996

CARRIÓN DE CALATRAVA

*Proceso de elección de Juez de Paz sustituto.....*997

CIUDAD REAL

*Calendario tributario para el ejercicio 2018.....*998

DAIMIEL

*Aprobación inicial de la desafectación como bien de dominio público, de un tramo del Camino de Bataneros.....*999

LA SOLANA

*Aprobación inicial del Reglamento regulador del Registro Municipal de Asociaciones.....*1000

LUCIANA

*Exposición al público de los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y otros dos, correspondientes al año 2018.....*1001

MALAGÓN

*Formalización del contrato de explotación de la barra de bar ubicada en el nuevo Pabellón Ferial "Antigua Estación", con Balmaseda-Palop, S.L.....*1002

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



MANZANARES

Licitación para el suministro e instalación de una pista de skate en el Parque del Polígono.....1003

POBLETE

*Corrección en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 24,
relativo al proceso selectivo para cubrir una plaza de Vigilante Municipal.....1006*

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 12-02-2018
El documento consta de un total de 18 página/s. Página 2 de 18. Código de Verificación Electrónica (CVE) f4WtVJGyFqTFeoWQ26Rs



TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



administración local DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ciudad Real.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación y Compras, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas. Los pliegos y demás documentación relevante se expondrá en la sede electrónica de la Diputación.

2) Domicilio: Calle Toledo, 17.- Ciudad Real-13071.

4) Teléfono: 926-29.25.75.- Fax: 926-25.56.35.

7) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://sede.dipuocr.es>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: DPCR2018/5733.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adjudicación de 21 terminales biométricos de control de presencia, para los distintos servicios de esta Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

e) Plazo de ejecución/entrega: 45 días.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30.23.33.20.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. (Oferta económica).

4.- Valor estimado del contrato: 11.500 euros.

5.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 11.500,00 euros.- Importe total: 13.915,00 euros.

6.- Garantías.- Provisional: No se exige.- Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Los solicitados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Los licitadores presentarán sus ofertas en el Servicio de Registro, Información y Patrimonio de la Diputación (teléfono 926/29.25.75 y fax 926/29.56.14) de 9,00 a 14,00 horas.

2) Domicilio: Calle Toledo, 17.- Ciudad Real-13071.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

9.- Apertura de ofertas.

a) Descripción: La Mesa hará pública la calificación de los documentos generales (sobre A), y procederá en acto público a la apertura de la documentación técnica (sobre B), salvo que hubiese de concederse algún trámite de subsanación, en cuyo caso la Mesa de Contratación suspenderá el procedimiento hasta tanto se verifiquen dichas subsanaciones.

b) Dirección: Calle Toledo, 17.- Ciudad Real-13071.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 9,00 horas del segundo jueves hábil siguiente al día en que termine el de su presentación, salvo que dicho día fuera festivo, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día hábil inmediato posterior. Todo ello sin perjuicio de lo estipulado por la legislación vigente, para el caso de envío de proposiciones por correo.

10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

Ciudad Real, 8 de febrero de 2018.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 483

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que los órganos de gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, han celebrado, durante el mes de Enero de 2018, las sesiones que se indican a continuación, habiendo tratado los asuntos que asimismo se señalan:

- JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE ENERO 2018:

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes. (No hubo).
- 3.- Ruegos y preguntas.

- PLENO DE 26 DE ENERO 2018:

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Propuesta de la Diputada de Recursos Humanos sobre reconocimiento del factor de peligrosidad a funcionarios adscritos a las Brigadas del Departamento de Vías y Obras e Infraestructuras. (Quedó sobre la mesa).
- 3.- Expediente número 1/2018, primero de créditos extraordinarios.
- 4.- Anulación de obligaciones reconocidas y liquidadas, pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.
- 5.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes. (No hubo).
- 6.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En Ciudad Real, a 7 de febrero de 2018.- La Presidencia.- La Secretaría General.

Anuncio número 484

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 141 de fecha 07/02/18, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de explotación y gestión piscina municipal y bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria, Urbanismo.

2) Domicilio: Plaza Mayor número 1.

3) Localidad y código postal: Almodóvar del Campo 13580.

4) Teléfono: 926483123.

5) Fax: 926464225.

6) Correo electrónico: secretaria@almodovardelcampo.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante www.almodovardelcampo.es

d) Número de expediente: 11/2018.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Gestión de Servicio Publico.

b) Descripción; Explotación y gestión piscina municipal y bar.

d) Instalaciones Deportivas sitas en:

1) Domicilio: Calle Miguel Hernández, s/n.

2) Almodóvar del Campo 13580.

i) CPV 92.61.10.

j) Duración temporadas 2018-2021.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 66.115,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 66.115,70, Importe total 80.000 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (según Pliegos).

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde su publicación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- b) Modalidad de presentación: En el Registro General o Correos.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Secretaría.
 - 2. Plaza Mayor número 1.
 - 3. Almodóvar del Campo 13580.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta un mes.
 - 9. Apertura de ofertas:
 - a) Mesa de Contratación del Ayuntamiento.
 - b) En el plazo de un mes desde la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- En Almodóvar del Campo, a 8 de febrero de 2018.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 485

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber

Solicitud de licencia de actividad para explotación ganadera de ganado vacuno de carne, en régimen extensivo, de D. Miguel Ángel Cerros Pozuelo.

Por D. Miguel Ángel Cerros Pozuelo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación ganadera de ganado vacuno de carne, en régimen extensivo, con emplazamiento en las parcelas nº 188 y 210 del Polígono 28 del término municipal de Calzada de Calatrava, según memoria de actividad redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Antonio Lamamié de Clairac Arias.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 31 de enero de 2018.- El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Anuncio número 486

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 87 de 6 de febrero de 2018 se ha acordado lo siguiente:

Siendo necesario renovar el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 4 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, y en el marco del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

En el día de hoy, acuerdo:

Hacer público, para general conocimiento, que todas aquellas personas interesadas en obtener el nombramiento para el expresado cargo pueden solicitarlo mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido el plazo indicado, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, elegirá al Juez de Paz sustituto entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo hubieran solicitado. Si no hubiere solicitud alguna, el Pleno del Ayuntamiento procederá a la elección libremente.

Para ser Juez de Paz sustituto se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esto es:

- No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
- No estar condenado por delito doloso, salvo que se haya obtenido la rehabilitación.
- No estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
- No estar incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para el ejercicio de la función.
- Estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Anuncio número 487

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día cinco de febrero de 2018, se ha adoptado, el siguiente acuerdo.

CALENDARIO TRIBUTARIO PARA 2018

A la vista de la propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 10 de enero de 2018, y del informe de la Intervención municipal, esta Concejalía de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes acuerdos:

“1º.- Establecer para el ejercicio de 2018, el calendario de cobro de aquellos conceptos que se recaudan mediante recibo, que a continuación se indica:

CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO DE COBRANZA
Impuesto sobre Vehículos T. Mecánica Impuesto sobre gastos suntuarios Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras Tasa por instalación de quioscos en la vía pública Tasa por recogida a de basuras	Del 12 marzo al 18 de mayo.
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana) Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica)	Del 21 de mayo al 31 de agosto.
Impuesto sobre Actividades Económicas	Del 5 de septiembre al 20 de noviembre.

Fechas de cargo en cuenta de los tributos objeto de fraccionamiento en voluntaria sin intereses (artículo 56.bis de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección)

CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO DE COBRANZA
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana. Primer 50%	2 de julio.
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana. Segundo 50%.	5 de octubre.

2º.- Determinar la vigencia temporal del presente calendario, inicialmente, para el ejercicio de 2018. No obstante, el calendario se entenderá prorrogado para los ejercicios posteriores, en el supuesto de que no se proponga su modificación o sustitución.”

3º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su difusión y general conocimiento, siendo susceptible el mismo de impugnación en vía contencioso-administrativa por quienes sean titulares de derechos o intereses legítimos, sin que la interposición del recurso interrumpa su aplicación.

Anuncio número 488

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente la desafectación como bien de dominio público, de un tramo del Camino de Bataneros, entre las parcelas 2 del polígono 78 y 1 del polígono 144, y su paso a consideración como bien patrimonial municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, se hace público para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de edictos del Ayuntamiento, los interesados puedan formular alegaciones y reclamaciones.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Consejo Local Agrario, sita en calle Cardenal Monescillo, 2, de esta localidad, donde podrá ser consultado en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Daimiel, 7 de febrero de 2018.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 489

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 01/02/2018 se aprobó inicialmente el Reglamento Regulator del Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad-Real), por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.- El Alcalde.

Anuncio número 490

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Decreto de la Alcaldía número 7/2018, aprobó los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras y del impuesto municipal sobre gastos suntuarios que grava a los cotos privados de caza, correspondientes al año 2018.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Luciana, a 8 de febrero de 2018.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 491

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

Por Resolución de Alcaldía número 211/2018 se adjudicó el contrato administrativo especial consistente en la explotación de la barra de bar ubicada en el nuevo Pabellón Ferial “ Antigua Estación”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Número de expediente. C-2/2018.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante. www.malagon.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo. Administrativo especial.
- b) Descripción. Explotación de la barra de bar ubicada en el Nuevo Pabellón Ferial “ Antigua Estación”.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Provincia.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 12 de enero de 2018.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 6.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación. Canon al alza 1.500 euros/año más IVA.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 6 de febrero de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato. 07 de febrero de 2018.
- c) Contratista. Balmaseda-Palop, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 6.000,00 euros. Importe IVA: 1.260,00 euros. Importe total: 7.260,00 euros.

El Alcalde.

Anuncio número 492

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

1.- Órgano de contratación.- Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, número 4, CP 13200, teléfono 926.61-03-36, email: secretaria@manzanares.es

2.- Modalidad de adjudicación.- Expediente por procedimiento abierto. Código CPA: 45212211.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2018, ha sido aprobada la contratación, por procedimiento abierto, del suministro e instalación de una pista de skate en el Parque del Polígono, así como los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que constan en el expediente.

3.- Valor estimado del contrato y tipo de licitación.- El valor estimado del contrato es 24.793,39 euros (sin incluir el IVA).

En el precio ofertado por los licitadores quedarán incluidos todos los conceptos, impuestos y cuantos gastos se produzcan hasta que los bienes suministrados se queden debidamente instalados en el lugar indicado por el Ayuntamiento en el Parque del Polígono de Manzanares. En la oferta de los licitadores se desglosará el precio del suministro y el IVA a aplicar.

En este contrato se excluye expresamente la revisión de precios.

El contrato se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios, según lo previsto en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas:

- a) Mejora del elemento 5.1.3 del PPT: 5 puntos.
- b) Mejora del elemento 5.1.5 del PPT: 4 puntos.
- c) Ampliación en el plazo de garantía: Por cada año que se aumente el plazo de garantía sobre el mínimo de 2 años previsto en este pliego, 1 punto, hasta un máximo de 3 puntos.
- d) Aislamiento acústico de los cerramientos laterales de los elementos: 3 puntos.
- e) Aumento de la altura de los elementos 5.1.1 y 5.1.2 del PPT de 1,20 a 1,50 metros, 3 puntos.
- f) Baja económica: Por cada punto porcentual de baja en el presupuesto del contrato. 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Requisitos del contratista.- Los licitadores acreditarán su solvencia técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos desarrollados en los últimos tres años de características similares al principal objeto del mismo que incluyan importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Los licitadores acreditarán su solvencia económica mediante la presentación de una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

5.- Plazo del suministro.- La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de suministro de los bienes será de 2 meses desde la firma del contrato.

6.- Garantía definitiva.- El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA, a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



7.- Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.- A disposición de los interesados en la web municipal: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>

8.- Presentación de proposiciones.- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogaría al día siguiente hábil.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación del suministro e instalación de una pista de skate en el Parque del Polígono, por procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil.
- d) Número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- e) En su caso, una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.
- f) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

e) Documentos que acrediten la solvencia del licitador, según lo dispuesto en la cláusula 15 de este Pliego.

El sobre B) se titulará "Oferta" y contendrá la

a) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

D. ..., con domicilio en ..., municipio ..., CP ... y DNI núm. ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito por ...) enterado del expediente de contratación del suministro e instalación de una pista de skate en el Parque del Polígono, por procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número ... de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el suministro en el precio de ... euros + 21% IVA con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Lugar, fecha y firma.

En caso de discrepancia entre la cantidad indicada en número y letra prevalecerá la cantidad indicada en letra.

b) Las mejoras que se propongan, con arreglo a lo previsto en la cláusula 3 de este pliego.

9.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado se realizaría este acto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 8 de febrero de 2018.- El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Anuncio número 493

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de aspirantes en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Vigilante Municipal del Ayuntamiento de Poblete, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 24 de 2 de febrero, habiendo subsanado todos los aspirantes, se corrige la publicación, con el siguiente contenido:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

<i>DNI</i>	<i>Admitido/excuido</i>	<i>Causa de exclusión</i>
04622994V	ADMITIDO	
05433401L	ADMITIDO	
05649624L	ADMITIDO	
05653337Y	ADMITIDO	
05668667H	ADMITIDO	
05681236Y	ADMITIDO	
05682795R	ADMITIDO	
05682806N	ADMITIDO	
05684447C	ADMITIDO	
05686060T	ADMITIDO	
05686992N	ADMITIDO	
05694901D	ADMITIDO	
05697944Q	ADMITIDO	
05699146E	ADMITIDO	
05700165Y	ADMITIDO	
05700440M	ADMITIDO	
05700622A	ADMITIDO	
05700800C	ADMITIDO	
05700844H	ADMITIDO	
05706847H	ADMITIDO	
05928742D	ADMITIDO	
06269208Y	ADMITIDO	
06275238X	ADMITIDO	
08880955B	ADMITIDO	
25691243J	ADMITIDO	
28626393H	ADMITIDO	
47066868J	ADMITIDO	
48522558X	ADMITIDO	
50605088M	ADMITIDO	
70574542P	ADMITIDO	
73576436B	ADMITIDO	
80095987M	ADMITIDO	

En Poblete, a 6 de febrero de 2018.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 494

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>